



Ciudad de México, a 31 de agosto de 2015  
Oficio No. SC/DP/023/2015

**MTRO. MUCIO ISRAEL HERNÁNDEZ GUERRERO  
COMISIONADO PRESIDENTE DEL INSTITUTO DE  
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN  
DE DATOS PERSONALES DEL DISTRITO FEDERAL  
PRESENTE**

Por instrucciones del Secretario de Cultura del Distrito Federal, Eduardo Vázquez Martín, en atención a su oficio No. INFODF/0714/2015, relacionado con el ACUERDO 0667/SO/15-07/2015, mediante el cual se solicita en el punto SEGUNDO:

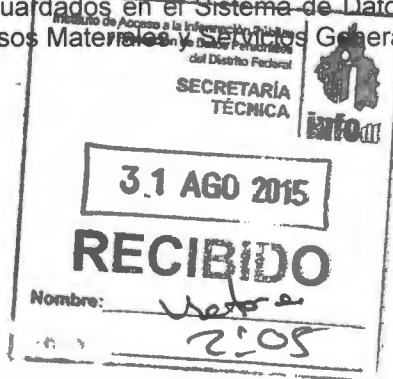
*Para efectos de la evaluación, los entes públicos que cuenten con sistemas de datos personales inscritos en el RESDP deberán modificar la información registrada en el RESPD antes del treinta y uno de agosto de dos mil quince, en el entendido de que las modificaciones realizadas deberán cumplir lo dispuesto en el artículo 7 de la LPDPDF.*

Al respecto y atendiendo lo señalado en el Lineamiento 35 párrafo tercero y Lineamiento 38 de los Lineamientos para la Protección de Datos Personales en el Distrito Federal publicados en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el veintiséis de octubre de 2009, hago de su conocimiento lo siguiente:

Derivado de la revisión realizada a los Sistemas de Datos Personales responsabilidad de la Secretaría de Cultura del Distrito Federal que se encuentran debidamente inscritos en el Registro Electrónico de Sistemas de Datos Personales (RESDP), por el periodo que se solicita, no se ha creado, ningún sistema de datos personales responsabilidad de este Ente Obligado, que deba ser publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, de acuerdo a lo estipulado en el Artículo 7 de la Ley de Protección de Datos Personales para el Distrito Federal.

Es importante mencionar que esta autoridad requiere hacer modificaciones a los sistemas "Sistema de Administración de Contratos de Prestación de Servicios de la Coordinación de Programación Artística" y "Circuito de Festivales" pertenecientes a la Coordinación de Programación Artística y Coordinación de Circuito de Festivales respectivamente; los cuales deben ser modificados para integrarse a un solo sistema debido al dictamen de Reestructuración 20/2008 emitido por la Coordinación de Modernización Administrativa de la Contraloría General del distrito Federal y validado mediante el oficio CG/530/2012 de fecha 20 de noviembre de 2012 donde se crea la Coordinación de Producción en Espacios Públicos, unidad administrativa Responsable ahora del Sistema; no así para el Sistema de Protección de Datos de Adquisiciones en la Secretaría de Cultura concerniente a la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales el cual se suprime por encontrarse duplicado toda vez que los datos personales que tutela el sistema se encuentran resguardados en el Sistema de Datos Personales denominado "Sistema de Administración de Recursos Materiales y Servicios Generales" de Oficialía Mayor.

7520  
2 ofice



Secretaría de Cultura  
Enlace de Datos Personales  
Av. de La Paz No. 26, 5to piso  
Col. Chimalistac Del. Álvaro Obregón  
C.P. 01070. México D.F.  
T. (55) 1719 3000, Ext. 1519 y 1526



Sin embargo al día de hoy estas acciones no se han llevado a cabo, toda vez que se está realizando un trabajo exhaustivo en la conformación y elaboración del proyecto de **"Acuerdo por el que se Modifican los Sistemas de Datos Personales en posesión de la Secretaría de Cultura del Distrito Federal"**, en coordinación con las unidades administrativas responsables de cada sistema y con la valiosa subvención del personal de la Dirección de Datos Personales del Instituto que Usted dignamente preside, mismo que a la fecha se encuentra en proceso de validación.

Una vez que la Dirección de Datos Personales nos valide dicho acuerdo, estaremos en posibilidades de enviarlo para su publicación en el medio de difusión oficial del Gobierno del Distrito Federal y hacer las modificaciones pertinentes en el RESDP.

Sin otro particular y en espera de que dicha información le sea de utilidad, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

**ATENTAMENTE  
LA ENLACE DE DATOS PERSONALES  
ANTE EL INFODF**

  
**NOHEMI GARCÍA MENDOZA**

C.c.p. Eduardo Vázquez Martín. - Secretario de Cultura del Distrito Federal.  
Archivo/ngm



**Secretaría de Cultura  
Enlace de Datos Personales**  
Av. de La Paz No. 26, 5to piso  
Col. Chimalistac Del. Álvaro Obregón  
C.P. 01070. México D.F.

T. (55) 1719 3000, Ext. 1519 y 1526